

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 1 de Abril de 1958

Núm. 75

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstito

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Enero de 1958.

1.^a Emilio Vergara Pérez, de Boquiñeni-Zaragoza.
3.^a Julián Blanco Alvarez, de Villaobispo de las Regueras.
3.^a José-María de Paz y Gutiérrez, de León.
1.^a Julio-Bonifacio Gago Aláiz, de León.
2.^a Donato Martínez García, de Albiros.
2.^a Jesús-Venancio Alvarez Gutiérrez, de Benllera.
3.^a Antonio Alvarez Fernández, de León.
3.^a Antonio Cantón Villarreal, de Los Arcos-Navarra.
3.^a Antonio López y López, de Gústín-Lugo.
3.^a José-Luis Alvarez González, Modino.
3.^a Angel Rodríguez Fernández, de Figaredo-Oviedo.
3.^a Amado Arias Alvarez, de San Román.
3.^a Angel Rodríguez Ferrero, de Silván.
3.^a Antonio Balboa González, de Molinaseca.
3.^a Amancio Bardón Marqués, de Cabañas Raras.
3.^a Anibal-Antonio Vidal García, de Matarrosa del Sil.
3.^a Aniano Robles Ordás, de Corbillos.
3.^a Benito González Falagán, de Belcarce-Buenos Aires.
3.^a Gabriel Lorenzo Prieto, de La Bañeza.
3.^a Robustiano-Dionisio Pollán del Fraile, de La Bañeza.
3.^a Heriberto Ampudia Caballero, de Sta. María de los Caballeros.
3.^a Olegario Ferrero Barrio, de Carracedo de Vidriales-Zamora.
3.^a Gerardo Pestaña González, de Ponferrada.

3.^a Honorino Espinosa López, de León.
3.^a José María Estébanez Grande, de Roales del Campo-Valladolid.
3.^a Pedro Rubio Carracedo, de Castrocontrigo.
3.^a Rubén Ferrero Barragán, de Bercianos del Páramo.
3.^a Esteban Pérez Cubillas, de León.
3.^a Pedro García Macho, de Guardo Palencia.
2.^a Manuel Alvarez Fernández, de Celadilla.
3.^a Jesús Pérez Soñora, de Bustillo-La Coruña.
1.^a Luis Gutiérrez Martínez, de Villarroquel.
1.^a Prin Alonso Antón, de Miranda del Ebro-Burgos.
2.^a Vicente Rey Prieto, de Santovenia de la Valdoscina.
2.^a Toribio Rojo Casares, de Riaño.
2.^a Primitivo de Celis de Celis, de Navatejera.
1.^a Mario Blanco de Lara, de León.
1.^a Isidora Burón García, de Armunia.
2.^a Gregorio García Campelo, de Cimanes del Tejar.
2.^a Fidel Martínez Martínez, de Carral.
1.^a David Martínez González, de Veguellina de Orbigo.
1.^a Benedicto-Rafael Hidalgo Alvarez, de Láncara de Luna.
1.^a Aniceto Núñez López, de Cabarcos.
2.^a Fernando Pulgar Bayón, de San Claudio-Oviedo.
1.^a Julio González González, de Villafranca del Bierzo.
3.^a Modesto García González, de Rioseco de Tapia.
3.^a Serafín Otero Ferrero, de Madrid.
3.^a Ismael Fidalgo Lorenzana, de Ardoncino.
3.^a Francisco Arienza Alvarez, de Astorga.
3.^a Felipe Martínez Sánchez, de Polvoredó.

3.^a Emilio Alvarez Cepeda, de Nistal.
3.^a David Martínez Abad, de Astorga.
3.^a Benjamín Núñez Alvarez, de Villamejil de Cepeda.
3.^a Amado Pérez Marcos, de Prada de Valdeón.
3.^a Amadeo Alejandro Sánchez, de Sobradelo.
1.^a Asterio García García, de Cistierna.
3.^a Benito Redondo Vázquez, de Bárcena de Quirós Oviedo.
1.^a Bonifacio Prieto Alvarez, de Fresno de la Vega.
3.^a Victor-Inocencio Gómez García, de Villaseca.
3.^a Nicolás Rodríguez Rodríguez, de Astorga.
3.^a Leopoldo Fernández Cepedano, de Viforcos.
3.^a José Pérez del Río, de Bustos.
3.^a José-Antonio Campos Gómez, de Vilarejo de Carreda-Orense.
3.^a Froilán Sierra Rodríguez, de Sorribas de Alba.
3.^a Felipe Cubillas Ordás, de Astorga.
3.^a Epargino Otero Méndez, de Vega de Viejos.
3.^a Florencio Blanco Castillo, de Ardón.
2.^a Francisco Gigoso Moy, de Madrid.
1.^a Miguel Rabanal Diez, de Benllera.
1.^a Teodosio Benítez Castrillo, de Bercianos del Páramo.
1.^a Teófilo Gancedo Queipo, de Cuevas-Oviedo.
1.^a José García Rodríguez, de Barrio.
2.^a Miguel Nistal Alvarez, de Fontoria de Cepeda.
2.^a Aquilino Gallego del Riego, de Valdesandines.
2.^a Adolfo González Sandoval, de Villamuño.
1.^a Atanasio Pastrana Castro, de San Román.
1.^a Valeriano Castelmendi Penillas, de Villaseca de Lacedana.
3.^a Roque-Agustín Ferrero Mangas, de Buenos Aires.

- 3.^a Jerónimo Lerma Luengo, de Cevico Naveco-Palencia.
- 3.^a Fidel González Díez, de Vega de Almanza.
- 3.^a Elviro Mirantes Robles, de Sta. M.^a del Condado.
- 3.^a Plácido González Mayor, de Uña de Quintana-Zamora.
- 3.^a Lesmes Moratinos Nistal, de La Bañeza.
- 3.^a Baltasar Fontanilla Falagán, de La Bañeza.
- 3.^a Iluminado Cordero Fernández, de Saludes de Castroponce.
- 2.^a Cándido Centeno del Río, de Curillas.
- 3.^a Julio Verdejo Casado, de Pobladura de Pelayo García.
- 3.^a Martiniano González Rey, de Vega de Infanzones.
- 3.^a Baudilio - Emilio Fernández Pérez, de La Bañeza.
- 3.^a Sixto Pérez Pérez, de Navianos de la Vega.
- 3.^a Francisco García Almanza, de Ponferrada.
- 3.^a Francisco-Santiago Martínez del Campo, de Valencia Don Juan.
- 3.^a Venancio Arias Velasco, de Rodanillo.
- 1.^a Sergio Barrio Campelo, de San Juan de la Mata.
- 3.^a Nicasio Blanco Calleja, de Valdecañada.
- 3.^a Manuel Moldes Hervón, de Salas de la Ribera.
- 3.^a Magín Francisco Rubio, de La Mata del Páramo.
- 3.^a José-María Sánchez Moreno, de Alcaraz-Albacete.
- 3.^a Juan-Antonio Calleja Vidal, de Rimor.
- 3.^a Fernando - Santiago Fernández Cuervo, de León.
- 3.^a Francisco Castelo Sánchez, de Ponferrada.
- 3.^a Fidel Fernández Fernández, de Rosario.
- 3.^a Eloy Rodríguez Pacios, de Salas de la Ribera.
- 3.^a Enrique Rodríguez Rodríguez, de Camponaraya.
- 3.^a Enrique Fuertes Martínez, de San Justo de la Vega.
- 3.^a Camilo Silva Domínguez, de Santa Marina de Torre.
- 3.^a Belarmino Yebra Santalla, de Narayola.
- 3.^a Balbino Domínguez Domínguez, de Hospital de Orbigo.
- 3.^a Aniceto Franco Morán, de San Juan de Paluezas.
- 3.^a Antonio Cortizo Díaz, de Aller-Oviedo.
- 3.^a Armando Vidal Ramos, de Casayo.
- 3.^a Miguel Ordás Montalvo, de León.
- 1.^a Pedro Peláez Álvarez, de Quintanilla del Monte.
- 3.^a Lino Jafes Marcos, de Oteruelo.
- 2.^a Francisco-Esteban-Manuel Juli Vázquez, de Santiago-La Coruña.
- 3.^a Francisco Martínez Sanjuán, de Oviedo.
- 1.^a Pedro Arias Arias, de Oteruelo de la Valdoncina.
- 3.^a César Ignacio Nuñez Robles, de Pola de Gordón.
- 3.^a Urbano López Rodríguez, de Nubledo-Caneienes Oviedo.
- 3.^a Salvador Valls Chulia, de Cartarreja-Valencia.
- 3.^a Salvador García Fernández, de Fuentesnuevas.
- 3.^a Severo Fernández Diñeiro, de Villadepalos.
- 2.^a Pedro Vidal Morán, de Villaverde.
- 3.^a Norberto Cuervo Miguélez, de Benavides de Orbigo.
- 3.^a Juan-Manuel Pérez Peque, de Villaobispo.
- 3.^a Juan García Llamas, de Noceda.
- 3.^a Ceferino Martínez Martínez, de Cional Zamora.
- 3.^a José Pérez Álvarez, de Sancedo.
- 3.^a Rafael Bodelón Rivera, de La Válgoma.
- 3.^a Perfecto Valcarce Garnelo, de Magaz de Abajo-León.
- 1.^a Pedro Álvarez Gómez, de Páramo del Sil.
- 2.^a Pedro Herrero García, de Benavides de Orbigo.
- 3.^a Prudencio Feo Álvarez, de San Andrés de Montejos.
- 3.^a Manuel Almercegui Razquín, de Zaragoza.
- 3.^a Manuel Varela Morán, de Ponferrada.
- 3.^a Manuel de los Santos Catalán, de Almadén-Ciudad Real.
- 1.^a Miguel Guerra Álvarez, de Villoria de Orbigo.
- 3.^a Manuel Caveró Jáñez, de San Justo de la Vega.
- 3.^a Lino García López, de Hornija.
- 3.^a Lucio Llanos López, de Valladolid.
- 3.^a Luis Patricio Isasí Tascón, de Villalfeide de Torío.
- 3.^a José García Muñoz, de Calzada de la Sierra-Sevilla.
- 3.^a José-Luis Taboada Rivas, de Carballino-Orense.
- 3.^a Jacinto Reguero Gundín, de Villaverde.
- 1.^a Jerónimo Prieto Martínez, de León.
- 3.^a Juan Conchilla Maestre, de Navas de San Juan-Juén.
- 3.^a Jerónimo-Segundo Criado Barrio, de Molinaseca.
- 3.^a José Gago Bango, de Robledo.
- 3.^a Herminio Panizo Castro, de Valdecañada.
- 3.^a Gonzalo Fernández Vázquez, de Albares de la Ribera.
- 3.^a Enrique Luis Pérez, de Salamanca.
- 3.^a Eduardo-Manuel Domínguez Borrajo, de Ribadavia-Orense.
- 3.^a Evangelino Calvo Rodríguez, de Finolledo.
- 3.^a Daniel Gutiérrez Reguera, de Finolledo.
- 3.^a Dionisio-Abelardo Iglesias Ferrón, de San Jorge-Ponteveda.
- 3.^a Camilo González Cela, de Villanueva.
- 3.^a Celino Bodelón Rodríguez, de Camponaraya.
- 3.^a Bonifacio Sánchez Díaz, de Elda.
- 3.^a Antonio González Rodríguez, de Abasmestas.
- 3.^a Antonio Galán González, de Otero.
- 3.^a Aurelio Fuertes Simón, de Astorga.
- 3.^a Alejandro Blanco Cabo, de Villalibre del Bierzo.
- 3.^a Angel Prieto Rodríguez, Tierra-Valladolid.
- 3.^a Angel Urdangaray Ronderos, de Oviedo.
- 3.^a Antonio Vilorio Palacio, de La Ribera.
- 2.^a José López Fernández, de Riello.
- 3.^a Vicente Fernández Martínez, de Villavante.
- 1.^a Custodio Moratiel Villa, de Nava de los Caballeros.
- 1.^a Oscar Rodríguez Cardet, de Guantanamo-Oriente.
- 1.^a Fernando-Elías Rodríguez Cardet, de Guantanamo-Oriente.
- 3.^a Victorino Álvarez Fernández, de Silván.
- 2.^a Renato Martínez Amilburo, de Aldeanueva del Ebro-Logroño.
- 3.^a Sandalio Alonso Pescador, de Sabero.
- 3.^a Hilarino López Vega, de Grandoso.
- 3.^a Fermín-César Villoria Barreiro, de Moroin-Oviedo.
- 3.^a Antonio-Santos Espinosa Rodríguez, de Argovejo.
- 2.^a José-Antonio Carnovalí Rodríguez, de Astorga.
- 3.^a Amador Ramos Mata, de Huérgas de Frailes.
- 3.^a Artemio García Vallejo, de San Pedro de Valderaduey.
- 1.^a Manuel Pinto Rodríguez, de Mansilla las Mulas.
- 2.^a Angel Bayón Liberato, de Palazuelo de Torío.
- 3.^a Arcadio Presa Fernández, de Vozmediano.
- 2.^a José-Luis Pisabarro Valdez, de Pobladura del Valle.
- 3.^a Julio Pardo Buyán, de Neira de Sura-Lugo.
- 3.^a Cipriano Posadilla Morán, de Pajares de los Oteros.
- 3.^a Guillermo Fernández Blanco, de Valderas.
- 3.^a Miguel Fernández López, de Bilbao.
- 3.^a Manuel Budiño Mejjide, de Beseno-Toure-La Coruña.
- 2.^a Ramón Cañas Represa, de León.
- 3.^a Jerónimo Baro Alonso, de La Serna.
- 1.^a Macario Marcos Rodríguez, de Valderas.
- 3.^a Felipe-Buenaventura Barrientos de Lera.

- 2.^a Gonzalo González Ferreras, de Valle de Mansilla.
3.^a Félix Terán Rodríguez, de Melgar de Arriba.
2.^a Francisco-José Pablo Marco, de Calatayud-Zaragoza.
3.^a José Alvarez Alvarez, de Páramo del Sil.
3.^a Basilio Gutiérrez Puente, de Villaseca.
1.^a Angel Feliciano Suárez, de San Félix.
3.^a José María Rodríguez García, de Llombera.
1.^a Valentín Alonso García, de Verdicio.
1.^a José-Carlos González González, de Magaz de Cepeda.
2.^a Isabelino Vidales Vallinas, de Palacios de Jamuz.
3.^a Marciano Fernández Tejeriua, de Argovejo.
3.^a Manuel Salán Getino, de Quintana de Rueda.
3.^a Carmelina Rodríguez Alegre, de Santa María del Páramo.
1.^a Angel de la Hoz Rabanal, de Santiago de las Villas.
1.^a Anacleto Diéguez González, de Otardepregos-Orense.
2.^a Agustín Baños García, de Cistierna.
1.^a Gregorio Martínez Fernández, de Villadangos.
1.^a Higinio Ramos de la Fuente, de San Juan de Torres.
3.^a Herminio Carro Sanz, de Mieres Oviedo.
3.^a Nicolás Ramos Prieto, de San Justo de la Vega.
3.^a Juan-Antonio González Alonso, de Castrillo de los Polvazares.
3.^a Francisco García García, de San Pedro Bercianos.
3.^a César-Augusto Herrero Pozo, de Cabreros del Río.
3.^a Baltasar Ruiz Lera, de Cadiar-Granada.
3.^a Alejandro Curiel Reguero, de Villasilpliz.
3.^a Alfredo Valladares García, de Modino.
3.^a Anastasio Fernández Martínez, de Cimanes de la Vega.
3.^a Juan-Bautista Gago Fernández, de Villadepalos.
3.^a José-Luis Arias Melero, de Grijota-Palencia.
2.^a Rogelio Pacios Morán, de Villaverde de la Abadía.
3.^a Juan-Antonio Bascanes Fernández, de León.
3.^a Santiago Robles Valbuena, de León.
2.^a María del Carmen Vallejo Martínez, de León.
1.^a Gonzalo Pérez Prada, de Prianza del Bierzo.
3.^a Félix Rodríguez Pastrana, de Gordoncillo.
3.^a Amaro González Suárez, de Vega de los Caballeros.
3.^a Arcadio Domínguez Morilla, de Matanza.
2.^a Florentino Barreda García, de Revilla de Santallán-Palencia.
3.^a Jesús-Antonio García Pérez, de Moreda Oviedo.
1.^a Santiago-Angel Sierra Rodríguez, de Ponferrada.
3.^a Claudio Soto González, de La Virgen del Camino.
3.^a Manuel Abaledo, de Gomuñil-Orense.
3.^a Amador Campo López, de Marentes-Oviedo.
3.^a Teófilo Alonso Fidalgo, de León.
3.^a Primitivo Alija Fernández, de Quintana del Marco.
3.^a Víctor Cabañas Colado, de Las Murias.
1.^a Florencio Peláez Alvarez, de Villimer.
2.^a Antonio Roa Rico, de León.
3.^a Fortunato Fuente Diez, de Santa Olaja de Porma.
3.^a Angel Jáñez Franco, de Matalobos del Páramo.
2.^a Sérvulo Pérez González, de Villaturiel.
3.^a Eleuterio Quiñones Barrera, de Matanza.
1.^a David Gutiérrez Martínez, de Villarroquel.
3.^a Pedro González Rozas, de Salce.
3.^a Urbano González Rozas, de Salce.
3.^a Clemente Bobis Zapico, de León.
3.^a Manuel Rivas González, de Villaverde de la Cuerna.
3.^a Miguel Gutiérrez Pastrana, de Valderrueda.
2.^a Ricardo González Nistal, de Fontoria de Cepeda.
1.^a Rufino González Segurado, de Cistierna.
3.^a Abel Posada Alija, de Genestacio de la Vega.
1.^a Pablo Fernández de Campo, de Tendal.
2.^a Modesto Barrio Saludes, de Benavente.
2.^a Luis Revenga Domínguez, de León.
3.^a Donato Valle Rodríguez, de Cistierna.
2.^a Vicente Ena Llorente, de Calatayud-Zaragoza.
2.^a Araceli Manzano Corral, de Cistierna.
2.^a María del Carmen Manzano Corral, de Cistierna.
3.^a Emilio López Rodríguez, de Grandoso.
3.^a Marcelino Barrera Valle, de León.
3.^a Leoncio Rodríguez Rodríguez, de Bembibre.
3.^a Fulgencio Alonso Mateos, de Palacios de Jamuz.
3.^a Manuel Prieto Alonso, de Posadilla de la Vega.
3.^a Sabas Vega Rendo, de Cerecinos de Campos.
3.^a Luis Berjón Melón, de Valencia de Don Juan.
3.^a Ricardo-Agustín López Bobillo, de Valencia Don Juan.
3.^a Eduardo-Luis Baños Baños, de El Burgo.
3.^a Carlos Valdeón Ruiz, de Camposillo.
2.^a Benito Diez García, de Rioseco de Tapia.
1.^a Aurelio Alonso Alonso, de Sopeña.
3.^a Armando Pariente Llamas, de Cuadros.
1.^a José Mencia Huerta, de Villamol.
3.^a Angel Alvarez Fernández, de Sariegos.
2.^a Amilcar Redondo Prieto, de Otero de Escarpizo.
2.^a Blas Pérez López, de San Juan de Torres.
2.^a Cándido de la Mata Zapico, de Valdealiso.
1.^a César Flórez García, de Rui-forco de Torio.
1.^a Ceferino González García, de Callejo de Ordás.
1.^a Elicio Pellitero Fernández, de Valdespino de Cerón.
1.^a Francisco-Julían Alvarez Méndez, de Portilla de Luna.
1.^a Fidel Rueda de la Puente, de Villafeliz.
1.^a Isidro González del Río, de Valderas.
2.^a Julio Barrio Borraz, de San C brián de Ardón.
3.^a Antonio Martínez Robles, de Barrio de Curueño.
3.^a José-Antonio Cárvajal Baños, de León.
1.^a Fernando Prado Allende, de Siero de la Reina.
3.^a Arsenio García Fernández, de Santiago del Molinillo.
3.^a Benigno Prieto Alvarez, de Curillas.
3.^a Ulpiano García Gómez, de León.
3.^a Manuel Fernández Fernández, de Calzada del Coto.
2.^a Luis Diez Estébanez, de Valderas.
2.^a Herminio Llorente Rabage, de Barneillas Santander.
3.^a Herminio Gamó del Olmo, de Tamajón-Guadalajara.
3.^a Gregorio Pastrana Pastrana, de Bercianos del Camino.
3.^a José-María Arija Blanco, de León.
2.^a Luis-Enrique Blanco Samalea, de La Habana Cuba.
3.^a Luciano Martínez Fernández, de Rueda del Almirante.
3.^a Dativo Manzano Rodríguez, de Castrotierra.
León, 12 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 712

Administración municipal

Ayuntamiento de
Santa Elena de Jamuz

Aprobado el padrón de arbitrios sobre el vino común o de pasto, y carnes y grasas frescas y saladas, que han de nutrir en parte los ingre-

Los del presupuesto ordinario del presente año, se halla expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado, y formularse, por escrito, las reclamaciones pertinentes; pasado dicho plazo, se considerará firmes, y se procederá al cobro de las cuotas que no hubieren sido reclamadas.

Este Ayuntamiento tiene acordado en principio la construcción de un cementerio nuevo en el lugar de Los Calabazales y El Carbajal, en el pueblo de Villanueva de Jamuz, y clausura del viejo existente en dicha localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse observaciones sobre el referido proyecto en la Secretaría municipal.

Santa Elena de Jamuz, 11 de Marzo de 1958.—El Alcalde, Esteban Cabañas. 1205

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1958, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Santas Martas 1191
Castropodame 1299

Hecha por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1957, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz	1205
Vegacervera	1212
Las Omañas	1214
Sancedo	1215
Zotes del Páramo	1216
Candín	1231
Páramo del Sil	1223
Reyero	1265
Villablino	1267
Burón	1269
Castrocalbón	1273
Vallecillo	1280
Castropodame	1298
Vegaquemada	1313
Sabero	1316
Villamandos	1318
Boca de Huérgano	1319
Arganza	1332
Santa María del Páramo	1382
Mansilla Mayor	1385
Villaselán	1386
Castrocontrigo	1401

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villaverde de Arcayos 1399
Castropodame 1380

Ayuntamiento de Campazas

Se halla de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, el padrón de los distintos arbitrios establecidos por este Ayuntamiento en régimen de concierto.

Campazas, 20 de Marzo de 1958.—El Alcalde, D. Rodríguez. 1302

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1958, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Villablino 1268

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1957:

Matanza	1194
Bustillo del Páramo	1281
Rodiezmo	1300
Campazas	1302
Cebanico	1306
Villamol	1314
Villabraz	1322
Castropodame	1380
Cimanes del Tejar	1389
Fresno de la Vega	1381

Ejercicios de 1955 y 1956:

La Antigua 1213

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1958, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Santa Elena de Jamuz 1205

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Manuel Alvarez Díaz, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 168 de 1956, sobre lesiones, contra Julián Mayo Alvarez, vecino que fué de Folgoso de la Ribera, y para hacer efectivas el resto de las cantidades a que fué condenado, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se saca a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la finca siguiente:

«Una tierra en las Cruces, de catorce áreas de cabida, en término de Boeza, que linda: Norte, camino; Sur, Cesáreo Mayo y otros; Este, Angel Arias, y Oeste, Raimundo Mayo. Valorada en novecientas pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de Abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, careciéndose de títulos de propiedad.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez de Instrucción, Manuel Alvarez Díaz. — El Secretario, Fidel Gómez.

1428 Núm. 410.—107,65 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical de Balboa

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes del Reglamento de 23 de Marzo de 1945, de la Ley de Hermandades del Campo de Orden de la Presidencia del Gobierno, en armonía con el de 26 Febrero 1906 (art. 54), simultáneos por ordenación de los artículos 27, apartado VIII; 42; enunciadó d) del 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, y otros, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de este organismo, a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Balboa, 10 de Febrero de 1958.—El Jefe de la Hermandad, Emilio Gutiérrez. 977

Imprenta de la Diputación